



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 630014003006-2023-00384-00

El despacho, previas las anotaciones del caso, ordena el archivo de las presentes diligencias, en atención a que las mismas ya cuenta con decisión que resolvió sobre las objeciones propuestas, sin que exista trámite pendiente por celebrar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado 163 del 24 de octubre de 2023)

*LMGR.
(VARIOS)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab696d002d8d526e606f175a7bd0c9499bdec050972b63c8e812438934bffb3**

Documento generado en 23/10/2023 09:36:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>